



Provincia de Tierra del Fuego
de Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Cerifico que la presente fotocopia guarda fidelidad con el original que tuvo a la vista.
[Firma]
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 15 SEP 2004

VISTO la Nota Nº 315/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Referente de la Dirección de Capacitación Docente solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de la Conferencia denominada, "TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN. ¿NIÑOS DESATENTOS O DESATENDIDOS?", dictada por la Licenciada en Psicopedagogía Alicia FERNÁNDEZ y el Licenciado en Psicología Jorge GONCALVEZ DA CRUZ.

Que dicha Conferencia, destinada a docentes de todos los Niveles, estudiantes avanzados de la carrera de Formación Docente y Profesionales de la Salud Mental, propone el desarrollo de una temática desde un enfoque crítico teniendo en cuenta la impronta que la misma reviste en el ámbito educativo.

Que se plantea como objetivos informar acerca del Trastorno de Déficit de Atención en niños y adolescentes a todos los profesionales de la educación de la ciudad de Río Grande y conocer distintos posicionamientos teóricos frente a una problemática que afronta la sociedad en general y la escuela en particular.

Que es importante informar y alertar acerca de las posibles consecuencias que la medicación con la que tratan la problemática de déficit de atención puede producir en niños y adolescentes.

Que obra debida intervención de la señor Subsecretario de Gestión Educativa

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia denominada: "TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN. ¿NIÑOS DESATENTOS O DESATENDIDOS?", dictada por la Licenciada en Psicopedagogía Alicia FERNÁNDEZ y el Licenciado en Psicología Jorge GONCALVEZ DA CRUZ, a realizarse el día 23 de septiembre del presente año, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº **1770** /04.-

G.T.F.
H JLG
R S.M.S
A +

[Firma]

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura